



## SÍNTESIS DE LA 10ª REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: 7 AL 11 DE FEBRERO DE 2005

La 10ª Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT-10) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunió del 7 al 11 de febrero de 2005 en Bangkok, Tailandia. Asistieron a la reunión aproximadamente 400 participantes en representación de 133 Partes, así como de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, grupos originarios y comunidades locales, académicos y de la industria. Los delegados adoptaron 13 recomendaciones sobre asuntos sustantivos, estratégicos, científico y técnicos, que serán remitidas a la octava reunión de la Conferencia de las Partes (CdP), que se realizará en Brasil en el primer semestre de 2006.

OSACTT-10 desarrolló un programa de trabajo sobre la diversidad biológica en las islas y confirmó la conveniencia de varios indicadores para estimar el progreso hacia el objetivo de 2010 a fin de reducir significativamente la actual tasa de pérdida de diversidad biológica a nivel global. También, entre otras cosas:

- dio asesoramiento sobre la integración de metas globales orientadas al resultado en los programas de trabajo de la Convención;
- adoptó términos de referencia para el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático;
- recomendó pasos para revisar la implementación del programa de trabajo de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (IMT);
- propuso opciones para una iniciativa intersectorial sobre diversidad biológica para la agricultura y la alimentación y la nutrición; y
- perfeccionó propuestas para la aplicación de medios y recursos para remover o mitigar incentivos perversos.

OSACTT-10 también transmitió sus comentarios sobre el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre tecnologías de restricción de usos genéticos (GURTs por sus siglas en inglés, y TRUG por sus siglas en español) al Grupo de Trabajo del Artículo 8 (j) (Conocimiento tradicional) y

recomendó que la CdP determine el alcance del mandato de los órganos de la CDB en relación con las TRUG.

En gran medida, OSACTT-10 hizo un cambio concreto de formulación política a implementación, con la consideración de la última área temática incluida en el programa de trabajo plurianual de la Convención hasta 2010, y una agenda predominantemente influida por temas estratégicos así como científicos y técnicos para promover y evaluar el progreso en la implementación. La adopción de los elementos propuestos para un programa sobre diversidad biológica en las islas, en paralelo con la integración de objetivos orientados al resultado en los programas de trabajo sobre diversidad marina y costera y en sistema acuáticos interiores, dio oportunidad de evaluar la factibilidad del marco para la acción adoptado por la CdP-7. Mientras las discusiones a veces resultaron difíciles debido a temas políticos subyacentes, incluyendo aquellos referidos a las TRUG y los incentivos perversos, muchos agradecieron la dedicación de los delegados para proveer asesoramiento científico y técnico de calidad, estimulado por el trabajo sobre indicadores para evaluar el avance y las contribuciones de procesos como la evaluación de los Ecosistemas del Milenio. La consideración de herramientas prácticas para la evaluación y el intercambio de información, inclusive indicadores y el uso del mecanismo de facilitación, seguramente facilitará la acción a nivel del terreno.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CDB . . . . .	2
Informe del OSACTT-10 . . . . .	3
Plenario . . . . .	3
Grupo de Trabajo I . . . . .	4
Grupo de Trabajo II . . . . .	8
Sesión Plenaria de Cierre . . . . .	12
Breve Análisis del OSACTT-10 . . . . .	13
Próximas Reuniones . . . . .	14



## BREVE HISTORIA DE LA CDB

La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) se abrió a la firma el 5 de junio de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene 188 Partes y su objetivo es promover “la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos”.

La Conferencia de las Partes (CdP) es el órgano superior de la Convención y de acuerdo con el Art.25 es asistida por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Tecnológico y Técnico (SBSTTA por sus siglas en inglés y OSACCT en español) en lo relativo a la implementación de la Convención. Hasta el presente la Conferencia ha realizado siete reuniones ordinarias (CdP) y una extraordinaria (ExCdP). Desde que fuera establecido en 1994, por la decisión 1 de la CdP-1, el OSACTT ha realizado nueve reuniones.

**CdP 1-4:** Antes de la ExCdP la Conferencia de las Partes realizó cuatro reuniones: Nassau, Bahamas, en noviembre/diciembre de 1994; Jakarta, Indonesia, noviembre de 1995; Buenos Aires, Argentina, noviembre de 1996; Bratislava, Eslovaquia, mayo de 1998. En ellas adoptó decisiones sobre la creación de un mecanismo de intercambio (CHM, por sus siglas en inglés) para promover y facilitar la cooperación científica y técnica, la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino, la designación de Montreal (Canadá) como sede permanente de la Secretaría, y la cooperación con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. La CdP también estableció dos grupos de trabajo especiales, de composición abierta, sobre Bioseguridad y sobre el Artículo 8(j) de la CDB (conocimiento tradicional), así como un panel de expertos sobre acceso y participación en los beneficios (ABS por sus siglas en inglés Y APB en español). La CdP desarrolló programas de trabajo temáticos sobre ecosistemas acuáticos interiores, diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola y diversidad biológica forestal.

**CdP Extraordinaria (ExCdP, por sus siglas en inglés):** La primera CdP Extraordinaria (Cartagena, Colombia, Febrero de 1999) fue convocada para adoptar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología. Los delegados no pudieron acordar un paquete de compromiso que daría por concluido el Protocolo y la reunión fue suspendida. Después de tres reuniones de consultas informales para resolver los temas pendientes, la CdP Extraordinaria se reunió nuevamente en Montreal en enero del 2000 y los delegados finalmente adoptaron el Protocolo. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología se ocupa de la transferencia segura, la manipulación y el uso de organismos vivos modificados que puedan tener un efecto adverso sobre la diversidad biológica, poniendo especial cuidado en los movimientos transfronterizos. El Protocolo entró en vigor el 11 de septiembre de 2003. A la fecha, 111 Partes de la Convención han ratificado el Protocolo.

**CdP-5:** En su quinta reunión (Nairobi, Nigeria, mayo de 2000) la CdP adoptó decisiones acerca de un programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, el enfoque ecosistémico, acceso a los recursos genéticos incluyendo el establecimiento de un Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios (ABS-WG, por sus siglas en inglés); especies exóticas; uso sostenible; diversidad

biológica y turismo; medidas de incentivo; la Estrategia Global para la Conservación de la Flora (GSPC, por sus siglas en inglés); operaciones de la Convención; Iniciativa para la Taxonomía Global (GTI, por sus siglas en inglés); el Mecanismo de Intercambio; recursos y mecanismo financiero; identificación, monitoreo, evaluación e indicadores; Artículo 8 (j); educación y concientización pública; y evaluación de impacto, responsabilidad y reparación.

**OSACTT-7:** En su séptima reunión (Montreal, Canadá, noviembre 2001) el OSACTT reconsideró y expandió un proyecto de programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal y produjo recomendaciones sobre diversidad biológica agrícola, incluyendo la Iniciativa Internacional sobre Polenizadores, la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, medidas de incentivo, indicadores, turismo sostenible, y evaluación del impacto ambiental.

**CdP-6:** La sexta reunión de la CdP (La Haya, Países Bajos, abril de 2002) adoptó un programa revisado sobre diversidad biológica forestal, principios rectores sobre especies exóticas invasoras (IAS por sus siglas en inglés y EEI en español), las directrices de Bonn sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el plan estratégico para la CDB. También se tomaron decisiones sobre la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, la Iniciativa Mundial sobre la Taxonomía, el enfoque ecosistémico, el uso sostenible, medidas de incentivo, responsabilidad y reparación, el mecanismo de intercambio, recursos y mecanismo financiero, cooperación con otras convenciones e iniciativas internacionales, una contribución a la revisión de diez años de la Agenda 21, Artículo 8.(j), y el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos Vegetales para la Agricultura y la Alimentación (ITPGR por sus siglas en inglés).

**OSACTT-8:** El tema principal de discusión durante esta reunión (Montreal, Canadá, marzo de 2003), fue la diversidad biológica de las montañas. La reunión adoptó la estructura de un programa de trabajo propuestos sobre la diversidad biológica de las montañas, y otras recomendaciones sobre: aguas interiores; diversidad biológica marina y costera; tierras áridas y subhúmedas; diversidad biológica y turismo; y operaciones del OSACTT.

**OSACTT-9:** El noveno período de sesiones del OSACTT (Montreal, Canadá, noviembre de 2003) consideró elementos de los programas de trabajo sobre áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación. Los delegados también adoptaron recomendaciones sobre, entre otras cosas, diversidad biológica y cambio climático, monitoreo e indicadores, e incentivos.

**CdP-7:** La séptima reunión de la CdP (Kuala Lumpur, Malasia, febrero de 2004) adoptó tres programas de trabajos sobre diversidad biológica de montañas, áreas protegidas, y transferencia de tecnologías y cooperación. También se adoptaron decisiones sobre diversidad biológica y turismo; monitoreo e indicadores; enfoque ecosistémico; diversidad biológica y cambio climático; uso sostenible; especies exóticas invasoras; el Plan Estratégico; ecosistemas hídricos interiores; diversidad biológica marina y costera; acceso y participación en los beneficios; Artículo 8 (j) de la CDB, incluyendo las directrices de Akwe:Kon sobre evaluación de impacto; incentivos, comunicación, educación y concientización pública; cooperación científica y técnica y el mecanismo de intercambio; recursos y mecanismos financiero, e informes nacionales.

**CdP/RdP-1:** La primera reunión de la CdP actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología (CdP/RdP-1) --Kuala Lumpur,



Malasia, 23 al 27 de febrero de 2004-- adoptó decisiones, entre otras cosas, sobre adopción de decisiones por las Partes importadoras; creación de capacidades y lista de expertos; manipuleo, transporte, embalaje e identificación de organismos vivos modificados; participación de la información y el mecanismo de intercambio, responsabilidad y reparación; y programa de trabajo a mediano plazo de la CdP/RdP.

### INFORME DEL OSACTT-10

Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), presidente de La décima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT -10) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) inició la sesión el lunes 7 de febrero de 2005, e invitó a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del tsunami de diciembre último.

Petipong Pungdun Na Ayudhya, Secretario Permanente del Ministerio de Recursos y Ambiente de Tailandia, destacó que la rica diversidad biológica de su país esta en riesgo por actividades humanas y enfatizó la importancia de la concientización pública para la conservación de la diversidad biológica. La reunión fue entonces inaugurada oficialmente con los sonos tradicionales de los tambores thai y una danza folklórica.

El presidente Oteng-Yeboah revisó las actividades intersesionesales y la agenda del OSACTT-10. Destacó los desafíos que confrontan las islas, inclusive el turismo no sostenible, las especies exóticas invasoras y el cambio climático, y recordó que la diversidad biológica en las islas que es el tema para la discusión en profundidad en OSACTT-10, completa la lista de áreas temáticas que debe considerar la CDB. Remarcó la función de los Ecosistemas del Milenio como base para la racional adopción de decisiones y recordó la necesidad de metas ambiciosas aunque realistas a fin de alcanzar el objetivo de reducir significativamente la actual tasa de pérdida de diversidad biológica.

El Secretario Ejecutivo de la CDB, Zedan, felicitó a Tailandia por sus esfuerzos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Recordó que el tsunami de diciembre de 2004 expuso la vulnerabilidad humana ante las fuerzas naturales, enfatizó la necesidad de conservar la diversidad biológica y utilizarla de manera sostenible para prevenir desastres y asegurar la capacidad de recuperación de los ecosistemas. Puntualizó los principales resultados de la CdP-7 y al introducir la agenda de OSACTT-10 mostró que el desarrollo del proyecto de programa de trabajo sobre la diversidad biológica en las islas se orientó por el programa estratégico de la CDB, el Plan de Acción de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Dijo que el desarrollo de metas orientadas al resultado también debe ser una prioridad para OSACTT. Zedan recordó la Conferencia sobre la Diversidad Biológica realizada en París en enero último y destacó la propuesta del presidente Chirac para establecer un proceso intergubernamental sobre los cambios en diversidad biológica.

Nehemiah Rotich, en nombre del director ejecutivo del PNUMA Klaus Töpfer destacó el apoyo del PNUMA a la implementación de la CDB en un número de áreas, incluyendo el desarrollo de indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de 2010, coherencia entre las convenciones que se relacionan con la diversidad biológica y fortalecimiento de la implementación regional. Rotich destacó el apoyo del PNUMA a un marco integrado sobre biotecnología y bioseguridad. También se escucharon declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Evaluación

de los Ecosistemas del Milenio, Francia —organizadora de la Conferencia Internacional de enero de 2005— disertó sobre “Diversidad Biológica: Ciencia y Gobernanza”, y representantes regionales de la Unión Europea, África, Asia y el Pacífico, Europa Central y Oriental, y América Latina y el Caribe.

Por unanimidad los delegados eligieron relator a Bozena Haczek (Polonia), presidente del grupo de trabajo I (GT-I) a Theresa Mundita Lim (Filipinas) y presidente del grupo de trabajo II (GT-II) a Christian Prip (Dinamarca) La agenda provisional y la organización del trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/10/1, Add.1 y Add.1/Corr.1) fueron aprobadas sin enmiendas.

Durante la semana el plenario se reunió el lunes por la tarde para tomar nota del progreso en implementación, considerar los proyectos de informes de la Evaluación del Milenio, y escuchar una presentación sustantiva sobre la diversidad biológica en las islas. Se reunió nuevamente en la tarde del viernes para discutir la fecha y la sede para OSACTT-11, considerar otros asuntos, adoptar el informe de OSACTT-10 incluyendo las recomendaciones para la CdP-8 y escuchar los discursos de clausura. Los grupos de trabajo se reunieron desde el martes hasta el viernes por la mañana. El GT-I se concentró en el proyecto de programa de trabajo sobre la diversidad biológica en las islas, y también consideró la diversidad biológica agrícola incluyendo opciones para una iniciativa intersectorial sobre diversidad biológica y alimentación y nutrición, la Iniciativa Internacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en los Suelos, y el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre tecnologías de restricción de usos genéticos (TRUG), la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (IMT) y los términos de referencia del Grupo Especial de Expertos Técnicos para desarrollar asesoramiento sobre las sinergias entre las actividades orientadas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, la desertificación, la degradación de los suelos y el cambio climático. El GT-I estableció un grupo de contacto para terminar el proyecto de programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas y un grupo de amigos de la presidencia sobre TRUG.

El GT-II discutió objetivos y submetas para facilitar coherencia entre los programas de trabajo, indicadores para evaluar progreso hacia la meta de 2010, incluyendo la segunda Perspectiva mundial sobre diversidad biológica, la función del mecanismo de facilitación para promover la cooperación técnica a fin de alcanzar la meta de 2010, y medios y recursos para remover y mitigar los incentivos perversos. El GT-II estableció un grupo de contacto sobre incentivos perversos.

Este informe resume las discusiones y recomendaciones de cada tema de la agenda, de acuerdo con su discusión en el plenario y en los grupos de trabajo. Salvo que se indique lo contrario, el plenario de clausura adoptó las recomendaciones sin enmiendas.

### PLENARIO

**INFORMES DE PROGRESO:** El lunes por la tarde los delegados tomaron nota de los informes de progreso sobre la implementación de los programas temáticos de trabajo y los temas intersectoriales (UNEP/CBD/SBSTTA/10/2 y 3).

**PLAN OPERACIONAL DEL OSACTT:** El lunes por la tarde Prip, en nombre de la mesa directiva del OSACTT presentó el documento sobre plan operacional del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/10/5). La Secretaría presentó los documentos sobre evaluaciones piloto y la revisión de los



métodos y modalidades para evaluaciones científicas (UNEP/CBD/SBSTTA/10/7, y INF/4 y 5). Muchos delegados pidieron reforzar la función científica del OSACTT mejorando la participación de la comunidad científica en su trabajo. Brasil favoreció el fortalecimiento del OSACTT en lugar de crear un panel de expertos de alto nivel sobre cambios en la diversidad biológica. Varios delegados sugirieron enfatizar el Plan Estratégico de la Convención, la meta de 2010, y los objetivos de desarrollo del milenio, mientras Australia señaló la necesidad que la CDB contribuya a realizar los objetivos de desarrollo del milenio dentro de los límites de su mandato.

Con respecto a los medios y recursos estratégicos para mejorar el asesoramiento del OSACTT a la CdP, muchos delegados se opusieron a incluir actividades específicas en el Plan Operacional. Algunos advirtieron sobre las implicaciones financieras de las actividades de las actividades específicas, mientras otros destacaron la necesidad de evitar el debilitamiento de la visión estratégica con la incorporación de detalles. Sobre el proceso de evaluación científica, los delegados apoyaron considerar la experiencia de otras convenciones y procesos. Algunos sugirieron que un grupo de trabajo de cada reunión futura del OSACTT se dedique a revisar la evaluación del estado y las tendencias de la diversidad biológica.

Un informe de estas discusiones esta disponible en línea en <http://www.iisd.ca/vol09/enb09302s.html>.

El viernes, en el plenario, Suecia propuso un texto que enfatice la importancia de una buena base científica para la implementación. Los delegados adoptaron el proyecto de recomendación con esa enmienda.

**Recomendación:** En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.2), el OSACTT reconoce la importancia de las evaluaciones científicas sobre el estados y las tendencias en los componentes de la diversidad biológica y la necesidad de fortalecer la función del OSACTT en la implementación de la CDB, particularmente a nivel nacional.

Recomienda que el OSACTT explore enfoque innovadores en sus futuras operaciones, incluyendo concentrar un grupo de trabajo durante sus reuniones en las evaluaciones científicas de la diversidad biológica e identifique soluciones, mejorando la participación científica y experimentando con enfoque alternativos para conducir sus reuniones. Las Partes están invitadas a presentar puntos de vista adicionales por escrito antes del 30 de abril, y el Secretario Ejecutivo preparará un Plan Operacional revisado para ser considerado por el grupo de trabajo sobre Revisión de la Implementación de la Convención y por la CdP-8.

**EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO:** Los delegados consideraron los proyectos de informes sobre Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) en el plenario el lunes y concluyeron las discusiones en el GT-II el martes. La Secretaría introdujo el informe resumido de los informes (UNEP/CBD/SBSTTA/10/6 y INF/5), y destacó que OSACTT-11 tratará los informes finales. Shahid Naeem (EM) destacó las principales conclusiones de los informes incluyendo que las actividades humanas están cambiando la diversidad biológica, la tasa de cambio continuará y se acelerará en el futuro, el bienestar humano y el estado de la diversidad biológica están vinculados, los costos y los riesgos de la pérdida de diversidad biológica exceden los beneficios provistos por los servicios de los ecosistemas, hay varias fuerzas que originan pérdida de diversidad biológica, las acciones para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica han

tenido éxito para limitar la pérdida de diversidad biológica, y que alcanzar la meta de 2010 requiere esfuerzos sustanciales.

La mayoría de los delegados agradecieron los informes de MA como una herramienta importante para quienes toman decisiones políticas, inclusive como medio para identificar la duplicación de tareas y las lagunas entre varios procesos internacionales relevantes. Varias delegaciones manifestaron preocupación sobre una posible interpretación equivocada de las conclusiones de los informes, incluyendo los relativos a subsidios, intensificación de la agricultura y las compensaciones entre la realización de las metas de desarrollo del milenio y la tasa de pérdida de la diversidad biológica. Las Comunidades Europeas (CE) pidieron reconocer que ciertos subsidios promueven actividades que son amigables con el ambiente. Algunos delegados dijeron que los informes no satisfacen adecuadamente el enfoque ecosistémico y el uso sostenible de la diversidad biológica y otros sugirieron dar mayor énfasis al valor de los bienes y servicios de los ecosistemas. Un informe de esta discusiones esta disponible en línea en <http://www.iisd.ca/vol09/enb09302s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09303s.html>.

**Recomendación:** En el documento final el (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.3), OSACTT pide al Secretario Ejecutivo que transmita sus comentarios a la Secretaría del MA y nota que el OSACTT-11 considerará los informes finales de MA para preparar recomendaciones a la CdP sobre las implicaciones de las conclusiones para el trabajo futuro de la CDB. Se enfatiza que es necesario continuar las actividades de comunicación y concientización pública para asegurar que las conclusiones de la MA sean difundidas amplia y efectivamente y usadas por quienes toman las decisiones.

**PRESENTACIÓN CENTRAL:** Randolph Thalman, de la Universidad del Pacífico Sur (Fiji), hizo la presentación principal sobre la diversidad biológica en las islas, titulada: "Islas Arcas hundiéndose - Diversidad Biológica en las Islas e islas viviendo bajo amenaza". Destacó la dependencia de los pueblos isleños de la diversidad biológica auto contenida y única de las islas, y enfatizó la vulnerabilidad de las islas marcando los impactos del crecimiento del nivel del mar, la explotación de los recursos naturales, las especies exóticas invasoras, y la pérdida del conocimiento tradicional. Un informe de esta presentación está disponible en línea en <http://www.iisd.ca/vol09/enb09302s.html>.

#### GRUPO DE TRABAJO I

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA INSULAR:** El GT-I consideró el martes y el jueves la diversidad biológica insular. Un grupo de contacto se reunió el martes y el miércoles. El martes la Secretaría introdujo un proyecto de programa de trabajo sobre diversidad biológica insular (UNEP/CBD/SBSTTA/10/4, e INF/1 y 26). España informó sobre los resultados del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre diversidad biológica insular que se reunió del 13 al 17 de diciembre en las Islas Canarias, España.

Asia y el Pacífico, apoyada por muchos, pidió que el documento producido por el grupo de enlace sobre diversidad biológica en las islas que se había reunido inmediatamente antes que el OSACTT-10 fuera considerado como la base de la discusión, mientras Noruega y Tuvalu prefirieron el documento del Grupo Especial. México propuso suprimir las recomendaciones sobre acceso y participación en los beneficios. Filipinas pidió referencias a los derechos y la participación de las comunidades originarias y locales. Los delegados reconocieron los vínculos con otros programas de trabajo temáticos, temas intersectoriales y convenciones, y destacaron la necesidad de



evitar la duplicación de metas existentes. Algunos delegados se opusieron a poner énfasis en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) destacando que islas de mayores dimensiones tienen los mismos problemas. El Foro Indígena Internacional sobre Diversidad Biológica pidió referencias al consentimiento previo informado de los pueblos originarios y sistema *sui generis* para la protección de la propiedad intelectual de los indígenas. Los delegados establecieron un grupo de contacto para considerar el marco temporal y las metas del programa de trabajo.

El Grupo de Contacto, presidido por Horst Korn (Alemania) se reunió el martes. Después de largas discusiones sobre la estructura del programa de trabajo, los delegados acordaron regresar al marco de metas globales y objetivos establecido en la decisión VII/30 (Plan Estratégico) y alinear las metas globales con acciones prioritarias específicas enfocadas en las islas. El Grupo de Contacto reasumió la discusión el miércoles. Los delegados acordaron no considerar detalles de las actividades de apoyo, pero pidieron que la Secretaría las revisara y las hiciera consistentes con el enfoque en las islas. Con respecto a las acciones prioritarias específicas para las islas a ser realizadas por las Partes, los delegados acordaron una redacción y agregaron a las respectivas acciones, conceptos y fundamentos apropiados.

El jueves el GT-I consideró un documento de sala de conferencia (CRP es el símbolo que se usa por las siglas en inglés) (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.6) sobre las recomendaciones preparado por el grupo de contacto. Francia, con el apoyo de Canadá y Australia, se opuso a referencias a actividades específicas, argumentando que el grupo de contacto no las había considerado. Canadá se opuso a reabrir las discusiones sobre textos entre corchetes referidos al financiamiento por la FMAM, asistencia oficial al desarrollo, y directrices para la implementación. Los delegados acordaron suprimir el párrafo sobre acceso a los recursos y participación en los beneficios (APB) y pudieron corchetes en las secciones introducción, propósito general, alcance, y definiciones de trabajo. Con respecto a la sección sobre metas globales y acciones con prioridad isleña específica, Canadá se opuso a las referencias a derechos de indígenas en el objetivo sobre protección del conocimiento tradicional. Jamaica y Australia se opusieron a reformular las metas globales argumentando que habían sido adoptadas por la CdP-7, y Australia propuso reflejar esos requerimientos en un párrafo introductorio.

Los informes sobre estas discusiones están disponibles en línea en: <http://www.iisd.ca/biodiv/vol09/enb09303s.html>, <http://www.iisd.ca/biodiv/vol09/enb09304s.html> y <http://www.iisd.ca/biodiv/vol09/enb09305s.html>.

El viernes, en el GT-I los delegados analizaron la acción prioritaria en cooperación regional, particularmente entre los PEID y países desarrollados, y acordaron ajustar la meta sobre legislación para proteger el conocimiento tradicional a la legislación nacional y las obligaciones internacionales. Los delegados también agregaron APB como una acción prioritaria separada.

Con respecto al texto sobre las metas globales, Colombia sugirió recomendar que la CdP-8, de acuerdo con la decisión VII-30 (Plan Estratégico) revise y clarifique las metas para 2010 y pidió cambiar el término “transferencia” por “acceso” con respecto a los recursos genéticos. La CE propuso usar el lenguaje de la decisión VII-30 para la revisión de las metas a fin de tener consistencia entre los programas de trabajo y el marco general.

En lo relativo a las secciones entre corchetes del programa de trabajo, Liberia pidió una referencia a la necesidad de intercambio intercultural. Francia propuso suprimir un párrafo que ponía énfasis en los PEID. Canadá dijo que el programa de trabajo debería ser implementado de acuerdo con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales relevantes.

Los delegados reconocieron la correlación entre el programa de trabajo sobre la diversidad biológica insular y otros programas de trabajo de la CDB y temas intersectoriales. Estados Unidos sugirió suprimir referencias a “reconocimiento pleno” de los derechos de las comunidades originarias y locales. El Foro Indígena Internacional sobre Diversidad Biológica señaló el lenguaje de la decisión VII-30. El DOCUMENTO DE SALA fue adoptado sin estas propuestas pero con otras enmiendas.

En el plenario del viernes, los delegados acordaron usar las categorías y criterios de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para evaluar el estatus de las especies amenazadas en las islas. Con respecto al reconocimiento de los derechos de los indígenas, los delegados arribaron a un compromiso en la negociación en inglés, para usar la expresión “deberá” en lugar de “debe”. Los delegados adoptaron la recomendación como fue enmendada.

**Recomendación:** En el texto final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.14), el OSACTT recomienda a la CdP que:

- adopte los objetivos, metas globales y acciones prioritarias específicas de las islas del programa de trabajo agregado a la recomendación;
- urge a las Partes a implementar el programa de trabajo;
- pide a las Partes que alcancen los objetivos y submetas relativos a los ecosistemas insulares usando los indicadores acordados para evaluar el progreso;
- da prioridad en el programa de trabajo a las actividades que podrían contribuir significativamente a la conservación de la diversidad biológica;
- invite a la colaboración de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), y la UICN a ampliar sus directrices sobre la Lista Roja de Categorías y Criterios de la UICN para dar orientación adicional a fin de tratar cuestiones específicas que surjan al listar las especies insulares; y
- revisar los objetivos de la decisión VII-30 (Plan Estratégico) con miras a alcanzar consistencia entre los objetivos integrados en los programas de trabajo de la CDB y el marco general.

Lo siguiente se mantiene entre corchetes: pedidos al FMAM y otras instituciones financieras, solicitudes para el aumento de la ayuda oficial al desarrollo, y solicitud al Secretario Ejecutivo para que desarrolle directrices de implementación.

El anexo contiene los elementos propuestos para el programa de trabajo, dividido en cuatro secciones sobre introducción, propósito general y alcance, definiciones de trabajo, y metas, objetivos, términos temporales y acciones prioritarias específicas para las islas. Se declara que el propósito general y el alcance del programa de trabajo es la reducción significativa de la pérdida de diversidad biológica en las islas para 2010 y el futuro, en particular como una contribución para aliviar la pobreza y para el desarrollo sostenible de los PEID. La sección sobre metas, objetivos, plazos y acciones prioritarias específicas para las islas contiene cinco metas: conservación, uso sostenible, amenazas a la diversidad biológica en las islas, APB y aumento de las



capacidades y del financiamiento para la implementación. Estas metas están divididas en 18 metas globales e incluyen acciones prioritarias específicas para las islas y una descripción de los fundamentos para cada acción.

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: Diversidad Biológica para alimentos y nutrición:** El GT-I consideró la diversidad biológica para alimentos y nutrición el martes y el jueves. El martes la Secretaría presentó un documento sobre opciones para una iniciativa intersectorial sobre diversidad biológica para alimentos y nutrición (UNEP/CBD/SBSTTA/10/13). Varios delegados destacaron la potencialidad de la iniciativa propuesta para exhibir la contribución de la diversidad biológica a las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM). Algunos países dijeron que también debería ocuparse de los temas relacionados con el comercio, mientras otros subrayaron la transferencia de tecnología y una leal y equitativa participación en los beneficios con los países de origen. Nueva Zelanda dijo que la iniciativa duplica actividades existentes.

El jueves los delegados consideraron el documento UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.1, y acordaron agregar en el anexo referencias a uso sostenible, las MDM sobre sostenibilidad ambiental, y el enfoque ecosistémico. Los delegados adoptaron el documento con estas y otras enmiendas.

Informes de estas discusiones están disponibles en línea en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09303s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.

El viernes, durante el plenario de clausura, los delegados acordaron agregar una referencia de reconociendo que la FAO, el Instituto Internacional de Recursos Genéticos Vegetales y otras organizaciones están trabajando en este campo, después de una intervención de Canadá que pidió que la iniciativa fuera desarrollada con la FAO y el Instituto. El plenario adoptó la recomendación como había sido enmendada.

**Recomendación:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.9), el OSACTT establece la Iniciativa Internacional Intersectorial sobre Diversidad Biológica para Alimentos y Nutrición, dentro del programa de trabajo de la CDB sobre diversidad biológica agrícola. También pide al Secretario Ejecutivo continuar desarrollando la iniciativa con la FAO y el Instituto, compilar casos de estudio relevantes, vincularse con la Oficina del Secretario General de las NU y con el Proyecto Milenio para destacar la función de la diversidad biológica a fin de alcanzar los MDM e informar a OSACTT-11.

La recomendación incluye un anexo que contiene el objetivo y el alcance de la iniciativa propuesta, así como sus elementos. Estos incluyen:

- describir y evaluar los vínculos entre diversidad biológica, alimentos y nutrición;
- integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en agendas y programas relacionados con la nutrición y así como la agricultura;
- desarrollar indicador o indicadores de diversidad biológica usados para alimentos; y
- promover actividades que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición humana mediante un mejor uso sostenible de la diversidad biológica.

**Diversidad Biológica en los suelos:** El martes y el jueves el GT-I consideró la diversidad biológica en los suelos. El martes la Secretaría presentó un documento sobre desarrollo adicional de la Iniciativa Internacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en los Suelos (UNEP/CBD/SBSTTA/10/14). Muchos pidieron ampliar el

alcance de la iniciativa para incluir otros ecosistemas terrestres, y fortalecer las sinergias con procesos internacionales. Varios delegados propusieron una referencia al consumo sostenible y las prácticas indígenas de uso del suelo. También se pidieron decisiones políticas mejor relacionadas con los suelos y asociaciones de investigación con granjeros.

El jueves los delegados consideraron el documento UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.2, y acordaron incluir referencias a uso sostenible, el enfoque ecosistémico y otras actividades relevantes del uso de la tierra, y agregar una meta para integrar la conservación de la diversidad biológica de los suelos en programas y prácticas agrícolas. También se destacó la necesidad de perspectivas económicas y culturales al considerar la conservación de los suelos. El documento fue aprobado tal como había sido enmendado.

Informes sobre estas discusiones están disponibles en línea en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09303s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.

En la sesión plenaria del viernes por la tarde Colombia pidió reinsertar la referencia a cooperación con la CCD y la recomendación fue aprobada con esa enmienda.

**Recomendación:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.8), el OSACTT endosa el marco de acción contenido en el anexo como la base para realizar la Iniciativa Internacional sobre Diversidad Biológica de los Suelos. También invita al Secretario Ejecutivo, a las Partes a otros gobiernos y a los sectores interesados a apoyar, implementar la iniciativa y suministrar casos de estudio.

Ese marco para la acción incluye metas, principios estratégicos, y medios para la implementar la iniciativa. Las metas de la iniciativa son promover:

- el crecimiento de la concientización, el conocimiento y la comprensión de las funciones principales, servicios ambientales e impactos de las prácticas de manejo del suelo;
- la comprensión de los impactos, la propiedad y la adaptación de todas las prácticas de uso y manejo del suelo como parte integral de las estrategias agrícolas y de manutención sostenible; y
- la incorporación de la conservación de la diversidad biológica del suelo a las prácticas de manejo del suelo.

Los principios estratégicos incluyen, entre otras cosas, enfocar la mejora del mantenimiento de los granjeros en relación con la seguridad alimentaria, la diversidad biológica del suelo, y actividades relevantes del uso del suelo; promover que se comparta e intercambie la información teniendo en cuenta los artículos 8 (j) (conocimiento tradicional) y 8 (h) (especies exóticas) de la CDB; y promover estrategias empresarias y de mercado para la producción agrícola.

La iniciativa será implementada con carácter intersectorial dentro del programa de trabajo de la CDB sobre diversidad biológica agrícola, mediante coordinación y con el apoyo técnico de la FAO, con vínculos apropiados con otros programas temáticos.

**Tecnologías de restricción de usos genéticos (TRUG):** El GT-I consideró el informe del grupo especial de expertos técnicos el martes y el jueves. El martes la Secretaría introdujo el documento que contiene asesoramiento sobre el informe del grupo especial sobre TRUG (UNEP/CBD/SBSTTA/10/15). Bangladesh propuso que fuera considerado en la CdP-8. Perú recomendó mantener íntegras las recomendaciones. Canadá, Australia, Nueva Zelanda y un representante de la industria dijeron que el informe no debería ser presentado como un



documento de consenso y señalaron que fue preparado solamente por los copresidentes del Grupo Especial sin una posterior revisión por los miembros del grupo. Muchos delegados apoyaron transmitir el informe Grupo de Trabajo del Artículo 8 (j) por los impactos socioeconómicos de las TRUG sobre las comunidades originales y locales y sobre los pequeños granjeros. Algunos delegados apoyaron que se realice investigación adicional. Otros propusieron una recomendación del OSACTT para reiterar la decisión V/5 (Diversidad Biológica Agrícola). Se señaló la incertidumbre sobre la aplicación de las TRUG y algunos delegados enfatizaron la necesidad de estrictas evaluaciones de riesgo, caso por caso. Representantes de las ONG pidieron recomendaciones para proteger la subsistencia de comunidades originarias y locales, incluyendo el reconocimiento del derecho de los granjeros a las semillas y una prohibición de las TRUG.

El miércoles se estableció un grupo de amigos del Presidente que se reunió durante ese día. El jueves, Lim, presidente del GT-I, presentó un DOCUMENTO DE SALA con un proyecto de recomendaciones formulado por los amigos del presidente (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.4). Los delegados acordaron reconocer que el OSACTT no podría alcanzar un consenso sobre el informe del grupo especial. Suprimieron el párrafo preambular sobre los impactos potenciales de las TRUG, acordaron retener un pedido para la presentación de nuevos comentarios para ser considerados mas adelante y reafirmaron la sección III de la decisión V/5 sobre TRUG. El DOCUMENTO DE SALA fue adoptado con esas enmiendas.

Informes sobre estas discusiones están disponibles en línea en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09303s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.

Durante el plenario del viernes por la tarde, Finlandia propuso restablecer una referencia al principio de precaución y el plenario adoptó la recomendación con esa enmienda.

**Recomendación:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.6), el OSACTT transmite sus comentarios al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) incluyendo que no pudo alcanzar consenso sobre el informe del grupo especial, y que la decisión 5/V (Diversidad Biológica Agrícola) ya incluye un enfoque relativamente comprehensivo sobre el uso de TRUG, incluyendo el principio de precaución.

Se pide al Secretario Ejecutivo que invite a las Partes, otros gobiernos, comunidades originarias y locales, a las organizaciones de pequeños granjeros y demás Partes interesadas para que presenten nuevos comentarios sobre los efectos potenciales de las TRUG a la próxima reunión del Grupo de Trabajo del Artículo 8 (j). La OSACCT recomienda que la CdP:

- determine el alcance del mandato de sus órganos con respecto a las TRUG;
- reafirme la Sección III de la decisión V/5 (TRUG);
- aliente a las Partes, organizaciones relevantes y grupos interesados a respetar el conocimiento tradicional y el derecho de los agricultores de preservar semillas de cultivos tradicionales, continuar la investigación adicional sobre el impacto de las TRUG y diseminar el resultado de los estudios sobre el potencial impacto ambiental, socioeconómico y cultural de las TRUG, inclusive mediante el mecanismo de facilitación;
- invite al órgano de administración del Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (TIRFAA) a examinar los impactos potenciales de las TRUG;

- reconozca la fuerte demanda para desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología, particularmente con respecto a evaluación y toma decisiones sobre las TRUG;
- apoye las iniciativas de desarrollo de capacidades que cubran aspectos ambientales, culturales y socioeconómicos; y
- señale que los temas relacionados con las TRUG deberían presentarse en lenguaje apropiado y forma simplificada para facilitar la participación de las comunidades originarias.

#### **CAMBIO CLIMÁTICO Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA:**

El miércoles y el jueves el GT-I consideró la diversidad biológica y el cambio climático. El miércoles la Secretaría presentó una propuesta de términos de referencia para un grupo especial de expertos técnicos sobre las sinergias entre actividades relacionadas con la diversidad biológica, la desertificación y el cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/10/18). Si bien muchos delegados apoyaron la creación del grupo especial, algunos sostuvieron que era prematuro hacerlo y se opusieron. Muchos enfatizaron la necesidad de evitar duplicaciones al implementar la tres convenciones de Río y dijeron que el grupo especial debería beneficiarse de las evaluaciones científicas existentes y del conocimiento tradicional. Varios delegados pidieron incluir la diversidad biológica de las islas en los términos de referencia. Se discutió si el grupo especial debería evaluar la función de la diversidad biológica para mitigar el cambio climático y destacaron los impactos social, económico y sanitario del cambio climático.

El jueves la Secretaría presentó el documento UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.3. Los delegados acordaron limitar el mandato del grupo especial a adaptación al cambio climático, usar caso de estudio para evaluación suplementaria, y preparar un punto de vista sobre medidas prioritarias, acciones en el campo y posible colaboración con la CMNUCC. Colombia pidió una referencia al conocimiento originario y local, innovaciones y prácticas cuando se prepare asesoramiento y orientación. Los delegados adoptaron el documento con esas enmiendas.

Informes sobre estas discusiones están disponibles en línea en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09304s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.

En la sesión plenaria del viernes por la tarde Colombia pidió una referencia explícita a las comunidades originarias y locales en la sección sobre herramientas y tecnologías en los proyectos sobre cambio climático. Australia reiteró que le preocupa que la introducción de algunos elementos en el programa de trabajo es prematura y crea superposiciones y pidió que las actividades sobre adaptación y mitigación de la CDB nutran el trabajo de la CMNUCC en esas áreas y que un informe sobre esto sea presentado a la próxima reunión del OSDACTT. El plenario adoptó la recomendación con esas enmiendas.

**Recomendación:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.4), el OSACTT establece el grupo especial sobre diversidad biológica y cambio climático con mandato para:

- encarar una evaluación suplementaria sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en la implementación de actividades de adaptación al cambio climático en los niveles local, subnacional, subregional, regional e internacional; y
- preparar asesoramiento para planificar y/o implementar actividades dirigidas a la adaptación al cambio climático que interrelacionan cambio climático, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, degradación de suelos y desertificación.



Se especifica que las evaluaciones suplementarias incluyen factores biológicos principales que contribuyen a la capacidad de recuperación de los ecosistemas, opciones de adaptación y sus potenciales consecuencias para la diversidad biológica, y la función de la diversidad biológica como un elemento de adaptación en sí mismo.

**INICIATIVA MUNDIAL SOBRE TAXONOMÍA:** El miércoles y el jueves el GT-I consideró la IMT. El miércoles la Secretaría presentó documentos sobre el proceso y directrices para la revisión en profundidad del programa de la IMT (UNEP/CBD/SBSTTA/10/16), y el esbozo de la guía de la IMT (UNEP/CBD/SBSTTA/10/17). Los delegados discutieron el uso de los enfoques convencional y moderno de la taxonomía, el mecanismo de coordinación de la IMT y la participación en la información. Muchos delegados propusieron desarrollar un resumen para una más amplia diseminación de la guía de la IMT.

El jueves los delegados discutieron el documento UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.5 y Acordaron Ampliar la lista de fuentes de información e iniciativas para la IMT. El documento fue adoptado como había sido enmendado.

Informes de estas discusiones están disponibles en línea en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09304s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.

En la sesión del viernes por la tarde, México requirió ampliar la lista de proyectos taxonómicos relevantes. La recomendación fue adoptada con la enmienda.

**Recomendación:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.7), que incluye dos anexos, el OSACTT agradece el proceso y las directrices propuestas para revisar la implementación del programa de trabajo de la IMT. Invita a las Partes, otros gobiernos y las organizaciones relevantes a contribuir a la información necesaria y endosa la guía de la IMT.

El OSACTT también solicita al Secretario Ejecutivo que realice una revisión y le informe, y también que desarrolle un portal basado en Internet y dedicado a la IMT en colaboración con el Mecanismo de Coordinación de la IMT, en el marco del Mecanismo de Facilitación.

El Anexo I sobre el proceso y las directrices para la revisión en profundidad del programa de trabajo de la IMT elabora sobre evaluación de la implementación y efectividad del programa de trabajo, medios y recursos para actualizarlo, suministro de apoyo práctico para la implementación nacional y regional, y procesos, directrices y mecanismos para monitorear el progreso en la implementación. El anexo II contiene una descripción de la guía de la IMT.

## GRUPO DE TRABAJO II

**OBJETIVOS Y SUBMETAS:** El martes y el jueves, el GT-II consideró el desarrollo adicional de objetivos y submetas para facilitar la coherencia entre los programas de trabajo de la Convención. El martes la Secretaría introdujo los documentos sobre el perfeccionamiento de los objetivos y submetas y su integración en los programas de trabajo, incluyendo el proyecto global de resultados orientados a los objetivos para los programas sobre diversidad biológica marina y costera y ecosistemas de aguas interiores (UNEP/CBD/SBSTTA/10/8, y 8/Add.1 y 2). Clive Wilkinson, Red de Monitoreo Global de Arrecifes de Coral, hizo una presentación introductoria sobre ecosistemas de arrecifes de coral.

Los delegados expresaron sus opiniones sobre la necesidad de evitar la proliferación de objetivos y submetas, y de apoyar a los países en desarrollo y a las economías en transición para alcanzar sus metas. Varios delegados dijeron que las metas debería

desarrollarse teniendo en cuenta las prioridades nacionales, subregionales y regionales.

Los comentarios sobre la lista de objetivos y metas se concentraron en:

- la conservación de por lo menos el 10 por ciento de cada una de las regiones ecológicas del mundo, aunque algunos delegados se opusieron a definir porcentajes específicos con respecto a los ecosistemas marítimos, otros pidieron referencias a las áreas marinas protegidas (AMP) y algunos propusieron considerar los ecosistemas marítimos más allá de la jurisdicción nacional;
- el uso y consumo sostenible, incluyendo una meta para prevenir que las especies lleguen a peligrar como resultado del comercio internacional;
- los desafíos del cambio climático y la contaminación;
- la capacidad de los ecosistemas para suministrar bienes y servicios y proveer sustento; y
- la protección del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas, y leal y equitativa participación en los beneficios, con la indicación de algunos delegados acerca de que estos puntos deberían ser considerados en el contexto de los grupos de trabajo sobre el Artículo 8 (j) y acceso y participación en los beneficios, mientras el observador de los Estados Unidos sostuvo que el acceso a los recursos genéticos marinos ubicados más allá de la jurisdicción nacional y la participación en los beneficios que deriven de su utilización deberían ser considerados por el grupo de trabajo especial abierto establecido la Asamblea General de las NU en su 59ª sesión.

El jueves la Secretaría introdujo el documento de sala sobre el proyecto global de resultados orientados a los objetivos para el programa de trabajo relativos a los ecosistemas de aguas interiores y sobre diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.II/CRP.4). Sobre uso y consumo sostenible, Islandia propuso reforzar la meta relativa a productos derivados del manejo sostenible de la diversidad biológica, y enfatizó que esa meta debería aplicarse a la explotación de todos los productos de la pesca.

Con respecto a la meta del 10% para la conservación de las regiones ecológicas del mundo, Islandia reiteró su oposición a establecer un porcentaje específico. Japón propuso suprimir a áreas costeras y marinas más allá de la jurisdicción nacional, mientras varios delegados llamaron la atención de la decisión VII/30 de la CdP (Plan Estratégico) y la resolución 59/24 de la Asamblea General de las NU (Océanos y el derecho del mar), subrayando la urgente necesidad de conservar las áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional. Luego de consultas informales, Islandia aceptó el texto original con la meta del 10%, si las otras Partes retiraban sus propuestas. Los delegados acordaron suprimir los anexos que contenían las razones técnicas para aplicar en los programas de trabajo metas orientadas a los resultados. Con respecto a las metas relacionadas con la protección del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas, y leal y equitativa participación en los beneficios, los delegados decidieron reflejar el lenguaje del Art.8 (j) (Conocimiento tradicional) y de los artículos 16 a 20 respectivamente.

El GT-II adoptó el documento de sala con estas enmiendas en el entendimiento que el acuerdo de Islandia sobre el 10% deberá ser confirmado.

Los informes de estas discusiones están disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09303s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.





El viernes, durante el plenario final, Nueva Zelanda señaló que la pesca de arrastre es una de las prácticas más destructivas y manifestó su desagrado por la incapacidad del OSACTT para llegar a un acuerdo sobre las razones técnicas para las metas, y dijo que ello representa un retroceso con respecto a la resolución 59/24 de la Asamblea General de las NU.

Tras destacar su dependencia de las industrias pesqueras, que según sostuvo puede ser más sostenible que muchas otras industrias pesqueras del mundo aunque no utiliza extensivamente áreas marinas protegidas (AMP), Islandia solicitó una nota al pie de la página para la meta del 10% en relación a la diversidad biológica marina, que refleje su fuerte preocupación porque un porcentaje plano puede estar en conflicto con el enfoque fuertemente basado en lo científico de las decisiones VII/5 (diversidad biológica marina y costera) y VII/28 (áreas protegidas). Australia y Brasil observaron que, según entienden, la recomendación permite suficiente flexibilidad como para aplicar las metas en función de las prioridades y los marcos nacionales. Además, Brasil y Fiji solicitaron que se reinstalen las referencias a las áreas marinas que están más allá de la jurisdicción nacional y a que no se tome las fallas del convenio de AMP. Tras discusiones posteriores, Islandia acordó incluir una referencia a su oposición la meta en el informe de la reunión, y la sesión plenaria adoptó la recomendación.

**Recomendación:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.11), el OSACTT da la bienvenida al informe del GEET (Grupo Especial de Expertos Técnicos) sobre las metas orientadas a resultados (UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/6), y recomienda que la CdP:

- endose la integración de metas orientadas a resultados en los programas de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera y sobre ecosistemas del agua de tierra adentro, según lo contenido en el anexo;
- tome la nota de las reflexiones técnicas incluidas en el informe del GEET;
- acentúe que las metas son un marco flexible dentro del cual pueden desarrollarse las metas nacionales y/o regionales, según las prioridades y capacidades nacionales; y que la necesidad de crear capacidades y recursos financieros adecuados para los países en vías de desarrollo y los países con economías en la transición para la implementación;
- invite a la CdP de la Convención de Ramsar a contribuir a la puesta en práctica de las metas, a monitorear el progreso y a desarrollar las metas para los humedales; y a las convenciones de los mares y planes de acción regionales, y a los grandes ecosistemas marinos, a contribuir a la puesta en práctica de las metas;
- considere la necesidad de una orientación adicional con respecto a la puesta en práctica de las metas sobre: la disminución del índice de la pérdida y la degradación de habitats naturales; el control de las vías de las principales especies extranjeras invasoras potenciales; y el mantenimiento y fortalecimiento de la resiliencia de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático; y
- examine y --en caso de que sea necesario-- redefina las metas incluidas en la decisión VII/30 (Plan Estratégico) para que haya consistencia entre los planes integrados en los programas de trabajo y el marco general.

OSACTT también solicita que la Secretaría Ejecutiva prepare para OSACTT-11: una descripción de los objetivos y metas contenidos en varios instrumentos de la Convención; una matriz que relacione los objetivos y las metas de los programas de

trabajo sobre diversidad biológica marina y costera y sobre ecosistemas de agua de tierras interiores con las actividades; y un glosario de términos.

El anexo de las recomendaciones contiene una matriz de 11 objetivos y metas asociadas, según el marco contenido en el Anexo II de la decisión VII/30, y su aplicación en los programas de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera y sobre ecosistemas de agua tierras interiores. Se observa que la aplicación de las metas relacionadas con el mantenimiento de la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales, será examinada más a fondo después de que sea considerada por el Grupo de Trabajo del artículo 8(j). Y también que la aplicación de las metas relacionadas con asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios resultantes del uso de recursos genéticos será examinada más a fondo después de que sea considerada por el grupo de trabajo sobre APB.

#### **INDICADORES: Indicadores para determinar progreso:**

El GT-II analizó los indicadores para la evaluación progreso alcanzando en vista de la meta 2010, durante las jornadas del martes y jueves. El martes, la Secretaría presentó documentos sobre indicadores para la evaluación del progreso alcanzado y otros que difunden la meta 2010 (UNEP/CBD/SBSTTA/10/9). Spyros Kouvelis, de la Convención de Ramsar sobre Humedales, brindó una disertación introductoria sobre los indicadores de Ramsar, observando su conveniencia para determinar progreso alcanzado en la puesta en práctica en el contexto de la CDB.

Muchos delegados apoyaron los indicadores contenidos en el documento, incluyendo cinco adicionales propuestos por el GEET sobre indicadores, y su alineación con la meta 2010, mientras que hacían hincapié en la necesidad de definir claramente términos y medidas. Varios dieron a conocer su preocupación acerca de las dificultades que supone medir y vincular las fuentes de datos nacionales con los indicadores globales, mientras que otros advirtieron en contra de la proliferación de indicadores y de herramientas de evaluación.

Los delegados propusieron incluir, entre otras cosas, indicadores socioeconómicos, indicadores sobre las amenazas que presenta el cambio climático, y la huella ecológica. También discutieron la conveniencia de varios indicadores para la determinación de metas, y muchos se opusieron a utilizar solamente sistemas de certificación como indicadores del uso sostenible. En ese contexto, Noruega sugirió mejorar un indicador de Asistencia Oficial al Desarrollo designado a las actividades relacionadas con la CDB. Los delegados señalaron la necesidad de realizar un trabajo adicional sobre varios indicadores, incluyendo entre ellos los relacionados con la diversidad biológica para el alimento y medicina, el bienestar comunitario, y el número y costo de las invasiones de especies extrañas. Los delegados de los países en vías de desarrollo instaron a la creación de capacidades y la ayuda financiera para el uso de los indicadores.

El jueves, GT-II analizó el documento de sala UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.II/CRP.1. Los delegados propusieron agregar: medidas para la conectividad y la fragmentación; datos existentes para medir la gestión sostenible, incluyendo información sobre la certificación; y el Índice de la Lista Roja de la IUCN para ampliar la aplicación de los grupos ecológicos y funcionales seleccionados.

Tras resolver el desacuerdo sobre el mandato de OSACTT para hacer adiciones a las listas anexadas de indicadores, los delegados decidieron agregar la huella ecológica como indicador del consumo sostenible a la lista anexada de indicadores que



son convenientes para su uso y prueba inmediatos. También acordaron recomendar que la Secretaría Ejecutiva explore opciones para informar sobre los impactos del cambio climático en la diversidad biológica.

Los delegados analizaron si acaso una propuesta canadiense para que se enmiende la fraseología de las metas superiores relacionadas con la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales de modo que tenga consistencia con la Convención, caería o no dentro del mandato de OSACTT. Y acordaron recomendar que la CdP-8 examine las metas del marco general establecido en la decisión VII/30 (Plan Estratégico), con el objeto de lograr que haya consistencia entre las metas integradas en los programas de trabajo y el marco total. Los delegados adoptaron el documento de sala con estas enmiendas.

Los informes de estas discusiones están disponibles en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09303s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.

**Recomendación:** El texto final

(UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.12) incluye recomendaciones y tres anexos. OSACTT confirma que los indicadores considerados por la decisión VII/30 (Plan Estratégico) de la CdP son convenientes para la prueba y el uso inmediato. También considera indicadores adicionales para la prueba inmediata, mientras que reconoce que la disponibilidad y/o la metodología de datos pueden requerir una mejora posterior. Con respecto a los indicadores adicionales, OSACTT recomienda que varias fuentes de datos, enumeradas en la recomendación, podrían ser utilizadas. OSACTT también:

- recomienda el urgente desarrollo de los indicadores identificados por la CdP y el OSACTT-10 como aquellos que requieren un trabajo adicional;
- reafirma la importancia de que los grupos de trabajo pertinentes desarrollen indicadores globales sobre el estado del conocimiento, las innovaciones y las prácticas tradicionales y el estatus del APB;
- invita las organizaciones enumeradas en el Anexo I a aportar datos y análisis para el establecimiento de indicadores; y
- señala que los indicadores se pueden utilizar para determinar el progreso alcanzado en relación con los objetivos y submetas adoptados en la decisión VII/30 (Plan Estratégico), según lo precisado en el Anexo II.

Se solicita a la Secretaría Ejecutiva que:

- desarrolle un plan general de despacho para los indicadores;
- prepare una caracterización de los métodos, las limitaciones técnicas y la disponibilidad de las fuentes de datos para el cálculo de los indicadores y la validez de la realización de estimaciones globales;
- desarrolle una estrategia informativa para asegurar que los indicadores y los análisis de datos están periódicamente disponibles para apoyar la intervención política y la comunicación;
- explore opciones para: el informe de los impactos del cambio climático en diversidad biológica y la identificación de los indicadores de proceso de las metas globales del Plan Estratégico de la Convención; e
- invite al Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Implementación de la Convención a considerar los vínculos del proceso para determinar progreso hacia la meta 2010, incluyendo el uso de indicadores y los informes nacionales.

El Anexo I contiene una lista de 22 indicadores titulares con información sobre medidas potenciales, fuentes de datos, metodología y organizaciones para el despacho de indicadores. Una columna adicional distingue entre los indicadores

considerados como listos para la prueba y el uso inmediato, y aquellos que requieren trabajo adicional.

El Anexo II asocia los indicadores titulares con las áreas focales, los objetivos y metas del marco general para la determinación del progreso alcanzado en relación con la meta 2010.

El Anexo III contiene una lista de acrónimos y abreviaturas.

**Panorama Mundial de la Diversidad Biológica (PMDB):** El GT-II discutió el PMDB durante las jornadas del martes y jueves. El martes, la Secretaría introdujo un documento que contiene un proyecto de panorama para el segundo PMDB (UNEP/CBD/SBSTTA/10/10). Los delegados expresaron su apoyo al uso del PMDB como una herramienta para comunicar indicadores y determinar progreso alcanzado en relación a la meta 2010, destacando que debe ser sucinto, no demasiado técnico, y dirigido a quienes toman las decisiones políticas, los medios y el público. Los delegados sugirieron, entre otras cosas, consolidar una sección sobre limitaciones, incertidumbres y dificultades metodológicas de la supervisión del progreso alcanzado en relación a la meta 2010, y agregar una sección sobre el estatus de la creación de capacidades y el acceso y transferencia de tecnologías.

El jueves, los delegados consideraron el documento UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.II/CRP.2. Tras señalar que las recomendaciones están incluidas en la estructura del PMDB, los delegados acordaron suprimir el proyecto de panorama anexo, y que el PMDB debe incluir una sección sobre el levantamiento del perfil de los indicadores titulares. El documento de sala fue adoptado con estas enmiendas.

Los informes sobre estas discusiones están disponibles en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09303s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.

**Recomendación:** En el texto final

(UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.5), OSACTT da la bienvenida al proyecto del segundo PMDB (UNEP/CBD/SBSTTA/10/10) y al asesoramiento adicional brindado por el GEET sobre indicadores. Se acuerda que el PMDB debe ser breve y enfocado, y que contener mensajes claros y sucintos que cubran todas las áreas focales del marco para la determinación del progreso alcanzado en relación a la meta 2010. También que tales mensajes deben apuntar a una audiencia no técnica, que incluye a quienes no son técnicos pero toman decisiones, al público y a los medios.

OSACTT también acuerda que el PMDB debe:

- brindar un poderoso argumento sobre la importancia de la diversidad biológica para el bienestar humano;
- contener una descripción del estado de la puesta en práctica de la Convención y progreso alcanzado en relación a la meta 2010 y su contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- indicar cuáles son las acciones clave requeridas para alcanzar la meta 2010;
- fomentar el uso del enfoque del ecosistema;
- demostrar el cambio en el énfasis de la Convención que pasó de estar puesto en la formulación de políticas a centrarse en la implementación; y
- apuntar a los resultados de la Evaluación del Milenio y otras evaluaciones.

OSACTT también acuerda que el informe debe:

- dar un alto perfil a los indicadores titulares;
- centrarse en las evaluaciones del progreso alcanzado en el logro de la meta 2010 y de la identificación de los conductores clave que influyen el progreso;



- subrayar las lagunas y acciones prioritarias; y
- considerar los desafíos que están más allá de la meta 2010 y del nivel del esfuerzo requerido para superar estos desafíos.

Y solicita a la Secretaría Ejecutiva que: asegure que el primer proyecto esté disponible para la revisión de OSACTT-11 y que el informe final está disponible para la CdP-8, considerando los puntos antedichos y un proceso de revisión entre pares; y desarrolle una estrategia de comunicación eficaz para una difusión más amplia del PMDB.

#### MECANISMO DE FACILITACIÓN DEL

**INTERCAMBIO:** El GT-II analizó la función del mecanismo de facilitación del intercambio en relación a la meta 2010, durante las jornadas del miércoles y jueves. El miércoles, la Secretaría introdujo un documento sobre la función de dicho mecanismo respecto de la promoción de la cooperación técnica para alcanzar la meta 2010 y la facilitación del intercambio de información sobre el progreso alcanzado (UNEP/CBD/SBSTTA/10/11). Muchos delegados pidieron por la creación de capacidades, la transferencia de tecnologías y recursos financieros para establecer y mantener la infraestructura necesaria del Mecanismo. También apoyaron que se convoque a talleres nacionales y regionales para facilitar el uso del Mecanismo por los países en vías de desarrollo. Varios delegados destacaron que el desarrollo de infraestructura es un requisito previo para la interoperabilidad. Los delegados destacaron: la función del compromiso político en el aseguramiento de la sostenibilidad a largo plazo de los puntos focales nacionales del Mecanismo; la importancia de los inventarios de diversidad biológica para alimentar el intercambio de información; alternativas al formato electrónico; y la necesidad de tratar las barreras lingüísticas para la comunicación con las comunidades científicas locales. La necesidad de mantener listas las fuentes de datos actualizadas con regularidad también fue señalada. Los delegados destacaron la necesidad de la cooperación con aquellas organizaciones que ya han desarrollado tecnologías de información relacionadas con la diversidad biológica, dado el alto costo de tales tecnologías.

Asimismo, muchos destacaron el papel del Mecanismo como facilitador de la creación de capacidades y como la herramienta que hace que la información relacionada con los indicadores relevantes sea accesible. La necesidad de intercambio de información a nivel regional y de identificación de prioridades con respecto a los indicadores relevantes que se comunicarán a los puntos focales nacionales también fue señalada. Noruega dijo que el trabajo realizado en el contexto del Mecanismo debe estar vinculado con el trabajo hecho por el GEET sobre transferencia de tecnologías. Muchos delegados también apoyaron el desarrollo de alianzas científicas a largo plazo entre las Partes.

Tras señalar la falta de involucramiento indígena en la Iniciativa Común de la Conservación, la Red de Información Indígena sobre la Diversidad Biológica dijo que la iniciativa no debe ser endosada formalmente.

El jueves, los delegados consideraron el documento UNEP/CBS/SBSTTA/10/WG.II/CRP.3. Alemania dijo que la Secretaría Ejecutiva debe explorar medios para el fortalecimiento del papel del Mecanismo de Facilitación del Intercambio como mecanismo para la cooperación en la transferencia de tecnologías y la cooperación técnica y, con Colombia, propuso informes sobre cómo pueden establecerse sociedades a largo plazo. Los delegados adoptaron el documento de sala con estas enmiendas.

Los informes de estas discusiones están disponibles en internet en: <http://www.iisd.ca/vol09/enb09304s.html> y <http://www.iisd.ca/vol09/enb09305s.html>.

Durante la sesión plenaria del viernes, Turquía propuso una referencia a la provisión de programas de entrenamiento sobre nuevas herramientas relacionadas con los datos de los sistemas de información geográfica. El Plenario adoptó las recomendaciones tal como fueron enmendadas.

**Recomendación:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.10), OSACTT recomienda que la CdP solicite a las Partes que:

- promuevan las alianzas a largo plazo entre las Partes para la cooperación científica y técnica, y la transferencia de tecnologías;
- faciliten el intercambio de la información usando formatos, protocolos y estándares comunes para hacer que los datos y la información sea interoperable;
- tornen accesible, mediante de los vínculos del Mecanismo de Intercambio, la información relevante existente sobre datos de detección cartográfica y remota y sobre datos georeferidos;
- hagan disponible, para el dominio público, los datos y la información, de modo de facilitar el intercambio y uso los mismos;
- traduzcan la información técnica y científica y demás literatura para aumentar el acceso y el uso por parte de las comunidades locales y los investigadores científicos; y
- utilicen el Mecanismo para apoyar los informes sobre el uso de indicadores y la información sobre el progreso alcanzado por las Partes respecto de la meta 2010.

OSACTT también recomienda que la Secretaría Ejecutiva, en consulta con el Comité Consultivo Informal del Mecanismo de Facilitación del Intercambio:

- proponga nuevos medios para realzar el papel y la función del Mecanismo como mecanismo para la cooperación en transferencia de tecnologías y la cooperación técnica y científica;
- explore medios para promover alianzas a largo plazo entre las Partes;
- proporcione ayuda a las iniciativas regionales de establecimiento de redes;
- utilice el Mecanismo para promover y para facilitar mayores sinergias entre las Partes y otros gobiernos con respecto a las actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la meta 2010;
- colabore con el intercambio de información existente y la creación de capacidades para promover la mayor interoperabilidad de los datos;
- organice talleres técnicos sobre nuevas tecnologías de información para consolidar las capacidades nacionales en los países en vías de desarrollo y países con economías en la transición;
- fortalezca el Mecanismo con información específica sobre formatos, protocolos y estándares para asistir en la interoperabilidad y el intercambio de información;
- haga disponible la información sobre cuestiones relacionadas con la repatriación de información;
- explore, junto con las comunidades indígenas y locales y otros sectores interesados relevantes, la colaboración con las Áreas Comunes de Conservación, y otras iniciativas comunitarias relevantes;
- haga accesible la información sobre indicadores existentes; y
- desarrolle un portal en Internet para apoyar el programa de trabajo de la Iniciativa Taxonómica Global.



**MEDIDAS DE INCENTIVO:** El GT-II consideró modos y medios para eliminar o mitigar los incentivos perversos, durante la jornada del miércoles, jueves y viernes. Un grupo del contacto fue convocado para el miércoles y jueves. El miércoles, la Secretaría presentó un documento sobre el refinamiento y la consideración posteriores de las propuestas para la aplicación de medios para eliminar o mitigar los incentivos perversos (UNEP/CBD/SBSTTA/10/12). Argentina y Nueva Zelanda dijeron que propondrían varias enmiendas y, apoyados por varios delegados, solicitaron que se establezca un grupo de contacto. Otros se opusieron a que haya discusiones en un grupo de contacto, poniendo énfasis en que las propuestas eran sólo directrices voluntarias. Australia observó que su aceptación de las propuestas contenidas en el documento estaba sujeta a su consistencia con las obligaciones internacionales existentes. Algunos delegados sugirieron que las Partes desarrollen más las propuestas según sus prioridades nacionales. El presidente del GT-II, Prip, estableció un grupo del contacto.

El grupo del contacto, presidido por Sem Taukondjo Shikongo (Namibia), se reunió el miércoles y jueves. Los delegados analizaron la definición de términos y la identificación de las políticas o prácticas que generan incentivos perversos. No pudieron alcanzar un acuerdo con respecto al término "prácticas". Algunos delegados sugirieron utilizar la terminología usada en procesos internacionales pertinentes. Después de consultas informales, los delegados acordaron dejar entre corchetes estos términos a lo largo del documento, y solicitaron a la Secretaría que prepare un proyecto de definición de los términos para ser considerado por la CdP-8.

Los delegados también discutieron si la eliminación de los incentivos perversos es un elemento crucial, en lugar de importante, para la promoción de la conservación de la diversidad biológica. Algunos señalaron que la identificación de incentivos perversos como resultado de políticas las prácticas específicas podría ser difícil, ya que la pérdida de diversidad biológica puede deberse a la interacción de varios factores. Los delegados acordaron suprimir la referencia a la interacción entre políticas y prácticas, y otras causas que están en la raíz. Los delegados no pudieron alcanzar un acuerdo sobre la diferenciación de objetivos políticos y sobre la evaluación de los costos y beneficios de la eliminación y mitigación de los incentivos perversos.

Con respecto al diseño, la puesta en práctica y la evaluación de reformas apropiadas, algunos delegados destacaron que se debe dar preferencia a la remoción de políticas, más que a la eliminación de prácticas. Los delegados acordaron que la eliminación de políticas debe ser prioritaria cuando los análisis revelen que los objetivos de la política ya no son válidos. Los delegados pusieron entre corchetes referencias a la reinstrumentación, a las cuestiones legales, a las políticas compensatorias referentes a los intereses atrincherados, a la competitividad internacional, y a las medidas de incentivo positivas.

Con respecto a la evaluación de reformas, los delegados acordaron que la evaluación de la eficacia de las reformas debe los criterios sanos que incorporen los objetivos de la CDB. Los delegados también acordaron que la provisión de recursos financieros y la creación de capacidades institucionales y administrativas es importante para la puesta en práctica.

El viernes, el GT-II analizó proyectos de propuestas desarrollados por el grupo de contacto (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.II/GRP.5). El Presidente del grupo de Contacto, Shikongo,

explicó que los proyectos de propuestas contenidos en el anexo no eran un documento de consenso, y que algunas cuestiones todavía necesitaban ser analizadas por la CdP-8. Argentina sugirió una referencia a las organizaciones relevantes en la recomendación referente al desarrollo de definiciones de términos. Los delegados adoptaron el documento de sala, con la enmienda y corchetes previstos.

**Recomendación:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.13), OSACTT señala que los proyectos de propuesta contenidos en el anexo son de naturaleza voluntaria y contienen un número de cuestiones sin resolver. Se recomienda que en la CdP-8 se consideren las propuestas con el objeto de concluir las y se desarrollen definiciones en base de las sugerencias propuestas por Partes y las organizaciones pertinentes.

El anexo contiene los proyectos de propuestas para la aplicación de medios para eliminar o mitigar los incentivos perversos. Las referencias a las definiciones, a las cuestiones legales, a las políticas compensatorias, y a los incentivos positivos quedaron entre corchetes a lo largo de todo el documento. Las propuestas consisten en: consideraciones generales; identificación de políticas o prácticas que generan incentivos perversos; diseño y puesta en práctica de reformas apropiadas; y supervisión, aplicación y evaluación de reformas.

#### **SESIÓN PLENARIA DE CIERRE**

El presidente del OSACTT-10, Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), abrió la sesión plenaria de cierre durante la tarde de viernes, repasando los procedimientos de la semana. Los delegados eligieron a los siguientes nuevos miembros del Bureau para OSACTT-11: Claudine Ramiarison (Madagascar) por África; Chaweewan Hutachareem (Tailandia) por Asia y el Pacífico; Shirin Karryeva (Turkmenistan) por Europa Oriental y Central; Jorge Ernesto Quezada Diaz (El Salvador) por América latina y el Caribe; y Annemarie Watt (Australia) por Europa occidental y otros grupos. Oteng-Yeboah también dio la bienvenida a Christian Prip (Dinamarca) como Presidente del OSACTT-11 y 12. Prip agradeció a Oteng-Yeboah, y destacó su compromiso como presidente del OSACTT-11 por la consolidación del papel del OSACTT en el asesoramiento acerca de las acciones necesarias en el terreno para el logro de los objetivos y metas acordadas, poniendo énfasis en la determinación de tendencias dentro de la diversidad biológica, y su estado general.

La Presidente del GT-I, Theresa Mundita Lim (Filipinas), y el Presidente del GT-II, Prip, informaron sobre el trabajo de sus respectivos grupos de trabajo. Los delegados adoptaron el informe del GT-I (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.1/Add.1) y el informe del GT-II (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.1/Add.2), con enmiendas editoriales.

Los delegados aprobaron realizar OSACTT-11 del 5 al 9 diciembre de 2005, en Montreal, Canadá, y adoptaron su agenda provisional (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.14).

Con respecto a otros asuntos, acordaron establecer un GEET sobre lagunas e inconsistencias del marco regulador internacional sobre especies extrañas invasoras, por requerimiento de la decisión VII/13 de la CdP. Nueva Zelanda observó que se ha avanzando en la preparación de la reunión del GEET que se sostendrá en mayo de 2005, en Auckland.

Brasil destacó la publicación de su segundo informe nacional y sus estrategias nacionales sobre diversidad biológica de países los sudamericanos, en la vista de la CdP-8, que se realizará en Brasil en 2006. Jamaica, a nombre de los PEID, solicitó la



preparación de una exhibición interactiva en CdP-8 sobre el modo en que los Estados insulares implementan la convención. El FMAM manifestó su preocupación por la reciente tendencia del OSACTT a incluir, en sus recomendaciones, textos que van más allá de los términos del Memorandum de Entendimiento entre el FMAM y la CDB.

El Relator, Bozena Haczek (Polonia), introdujo, y delegados adoptaron, el informe del OSACTT-10 (UNEP/CBD/SBSTTA/10/L.1).

La Secretaria Ejecutiva de la CDB, Hamdallah Zedan, destacó que la diversidad biológica insular es el programa de trabajo temático a ser desarrollado por la CDB, lo que marca el final de una etapa en la vida de la CDB. Observó además que la meta 2010 llama a un cambio en el trabajo de la CDB y dicho que es esencial asegurarse de que el progreso sea científicamente mensurable.

Liberia, en nombre de África, dijo que la región requiere recursos financieros y creación de capacidades para poder ejecutar los programas de trabajo, y advirtió contra el potencial uso erróneo de las TRUG. Ucrania hizo declaraciones de aprecio, en nombre de Europa central y oriental; e Irán, en nombre de Asia y del Pacífico. Francia y España destacaron la necesidad de reflejar el concepto de diversidad a través del una amplia utilización de todas las expresiones de trabajo de la CDB. India, por los Países Megadiversos, recordó a los delegados el desastre del tsunami, observando que uno de los desafíos inmediatos es la conservación de la diversidad biológica.

El Presidente del OSACTT-10, Oteng-Yeboah, dijo que la meta de frenar la pérdida de diversidad biológica había ganado ímpetu desde la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y elogió la capacidad de la CDB de enfocar y adoptar ambiciosos programas de trabajo, observando que uno de los desafíos inmediatos es el logro de la meta 2010. Además agradeció al gobierno y a la gente de Tailandia, así como a los participantes, y condujo la reunión a su cierre a las 17.30.

## BREVE ANÁLISIS DEL OSACTT-10

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Tecnológico y Técnico (OSACTT) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) hizo más que viajar desde las costas heladas de la Ile de Montreal, su sede habitual, a las costas tropicales de Tailandia: se embarcó en una nueva jornada estratégica, comenzando por completar el último programa de trabajo estratégico a ser considerado por la CDB: la diversidad biológica en las islas. Al reunirse en la mismísima región devastada por el impacto humano y ambiental del tsunami de 2004, los delegados sintieron la urgencia de adoptar medidas concretas para proteger el ambiente y la diversidad biológica, cuya importancia para el bienestar humano quedó claro en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM). Esto se agregó a la urgencia, reconocida por todos, de realizar acciones concretas si es que va a cumplirse la meta de reducir significativamente para 2010 la pérdida de biodiversidad. A este respecto, el mandato del OSACTT-10 de amarrar los temas realmente necesarios para sostener la implementación, incluyendo la integración de objetivos dentro de los programas de trabajo de la Convención e indicadores para medir el progreso, mostraron el enfoque (algunos dirían el reenfoque) de su trabajo técnico. Este renovado enfoque resultó, en cierta medida, comprometido por la incapacidad del OSACTT para escapar de las maniobras políticas y dar asesoramiento técnico para el antiguo tema del uso de tecnologías de restricción de usos

genéticos (TRUG) y hacer un progreso notable sobre incentivos perversos, incluyendo subsidios agrícolas. Este análisis se embarcará en su corto viaje para rever los temas principales del OSACTT-10, de las islas a las tierras agrícolas, pasando por metas, indicadores e incentivos.

## LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS ISLAS LLEGA A PUERTO SEGURO

La presentación principal "Islas Arcas hundiéndose – Biodiversidad en las Islas e Islas viviendo bajo amenaza" destacó las amenazas a la diversidad biológica en las islas, el último reino que ciertamente puede beneficiarse de la atención especial generada por los programas de trabajo de la CDB. La consideración de este tema fue la culminación de los esfuerzos de cabildeo de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), decididos a que la diversidad biológica en las islas de mantenga en la pantalla de radar de todos y no se hunda en el olvido, en medio de la siempre creciente carga de trabajo de de la Convención. Parta conseguir la completa aceptación del programa de trabajo, algunos negociadores tuvieron que salvar la laguna de conocimiento y comprensión entre aquellos que habían asistido a la reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre el tema (13 al 17 de diciembre en las Islas Canarias) y la vasta mayoría de delegados que no lo había hecho. En lugar de llegar al OSACTT-10 como un grupo negociador, los PEID concentraron sus esfuerzos en trabajar dentro de sus respectivos grupos regionales a fin de reunir apoyo para otras naciones isleñas y la para más amplia comunidad internacional. Esto resultó en una extensa participación en las discusiones sobre el programa de trabajo. El desafío clave fue Reconciliar los intereses de remotos atolones con los de las grandes islas industrializadas. Sin embargo, el resultado de discusiones constructivas y comprensivas es un conjunto de acciones de prioridad específica para las islas aplicables a todas, grandes y pequeñas, que deberán realizarse dentro del marco de metas y objetivos globales.

El programa de trabajo sobre la diversidad biológica en las islas, es el primero a desarrollar sobre la base del marco provisional de la integración de metas y objetivos de la Convención, adoptado en la CdP-7 (decisión VII/30). Si bien el marco fue una estructura bienvenida como punto de partida, y claramente se convirtió en una ayuda salvadora durante las sesiones de los grupos de contacto para ayudar a enfocar las acciones prioritarias, las discusiones subsecuentes sobre operacionalización de metas mostró un número de preocupaciones. Estas fueron desde la necesidad de evitar los defectos de la estandarización, que puede resultar en el descuido de las especificidades de varios ecosistemas, al problema general de lograr consistencia entre las metas y los objetivos globales y el lenguaje de la Convención. Con espíritu de compromiso, las Partes acordaron retener el lenguaje original de las metas globales, postergando su revisión para la CdP, y consiguieron adoptar el programa de trabajo sobre diversidad biológica en las islas que tanto se necesitaba.

## METAS E INDICADORES - NAVEGANDO HACIA EL 2010

La cuestión de la consistencia del marco propuesto para metas y objetivos también complicó la discusión sobre subobjetivos para programas de trabajo sobre diversidad marina y costera y ecosistemas acuáticos interiores, así como sobre indicadores para evaluar el progreso hacia el objetivo de 2010. Haciéndose eco de los debates sobre el programa de trabajo de las islas, un pequeño número de Partes procuró enmendar el marco



provisional pidiendo la reformulación de los objetivos relativos a la protección del conocimiento tradicional y la participación en los beneficios. La recomendación del OSACTT-10 para que la CdP-8 revise las metas incluidas en la decisión VII-30 con miras a lograr consistencia entre los programas de trabajo y el marco provisional, puede marcar el comienzo de un ciclo perpetuo de revisión. Esto trae a luz el problema potencial el OSACTT, inclusive más que la CdP, que enfrentará una masa compleja y prolífica de directrices, recomendaciones y decisiones producida por un creciente número de grupos de expertos y grupos especiales. Con ello aumentaron las preocupaciones de algunos delegados quienes opinan que ciertas metas e indicadores, además de requerir mejor orientación y recursos para su implementación y uso, tienen naturaleza política más que fundamento científico. Sin embargo se expresó satisfacción general por los resultados de las discusiones sobre estos temas, como el punto de partida para la implementación práctica y la evaluación del progreso hacia 2010. Como lo demuestran las recomendaciones del OSACTT-10 sobre mayor desarrollo y perfeccionamiento de los sub objetivos, el trabajo sobre objetivos e indicadores es un proceso continuo que seguramente se beneficiará con un fortalecimiento de la contribución científica.

### **BIENVENIDA A BORDO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO**

Los resultados de esta evaluación serán bienvenidos como una contribución científica y como un desafío positivo para el OSACTT. Claramente está creciendo el *momentum* político sobre la diversidad biológica y la realización del objetivo de 2010. Como eco de la Conferencia Internacional "Biodiversidad: Ciencia y Gobernanza", el OSACTT-10 encontró un amplio acuerdo sobre el hecho que el diseño de herramientas para implementación y la evaluación, ahora requiere una fuerte base y contribución científica, como lo demostraron las barreras contra el desarrollo de indicadores y objetivos en ausencia de fuentes de información y metodología confiables.

La evaluación puede llegar justo a tiempo para ayudar al OSACTT en esta tarea. También estimulará al OSACTT para concentrarse en su función de cuerpo con la tarea de proveer orientación científica y técnica, ya que su función puede pronto competir con el establecimiento de un panel intergubernamental de expertos en cambios en la diversidad biológica, como se propuso en la Conferencia Internacional sobre Biodiversidad.

Como resultado del temor de algunos delegados por implicaciones de largo alcance sobre algunos temas de la negociación comercial internacional, el OSACTT todavía lucha para despegarse de los aspectos políticos de temas como las TRUG y los incentivos, que repetidamente han bloqueado las negociaciones en el pasado. Como resultado, y sin dar el asesoramiento tecnológico que se le pidió, el OSACTT simplemente transmitió al Grupo de Trabajo sobre el Art.8 (j) el informe controversial del grupo especial sobre las TRUG. De la misma forma, dos días y dos noches de discusiones en el grupo de contacto no ayudaron a los delegados a manejar "un número de temas sin resolver", como recuerda la recomendación del OSACTT. Se expresó la preocupación que, desviados por los aspectos comerciales de los incentivos, principalmente de los subsidios agrícolas actualmente en discusión en la OMC, los delegados perdieron de vista su tarea original de ayudar a los países para que, sobre bases voluntarias, remuevan los incentivos perversos.

En cierta medida el OSACTT será puesto a prueba en su undécima reunión, cuando deba asesorar a la CdP sobre cómo puede responder el proceso de la CDB a las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, y demostrar de esta forma que a pesar de los aspectos políticos de muchos de los temas que debe considerar, puede ofrecer el asesoramiento científico y técnico necesario.

### **2010 – NUEVOS VIENTOS EN LA NAVEGACIÓN DE LA CDB**

A solamente cinco años de la meta crucial de 2010, la CDB y particularmente su principal órgano subsidiario el OSACTT, están bajo presión para producir resultados. Ahora que ha concluido con el desarrollo de los programas de trabajo, una tarea difícil que fue realizada eficientemente, el OSACTT puede concentrarse en los aspectos técnicos y estratégicos de la implementación de la CDB. A esta altura muchos reconocen que alcanzar el objetivo de 2010 será, si no enteramente imposible, sólo parcial con grandes discrepancias entre las regiones y los ecosistemas del mundo. Sin embargo, la alta participación y las calificadas contribuciones de Partes de todos los grupos regionales en las discusiones del OSACTT-10, inclusive en las discusiones técnicas, se percibió como la evidencia del compromiso para asegurar que el objetivo de 2010 se materialice. El renovado interés en las herramientas para la evaluación y la implementación, es un impacto del objetivo de 2010 que ya se puede ver. Aunque de naturaleza política, este objetivo ha ayudado a levantar el nivel de la contribución científica y a mejorar el enfoque técnico que la CDB y su OSACTT deben ofrecer.

## **PRÓXIMAS REUNIONES**

### **TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE LA CDB SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS:**

La tercera reunión del Grupo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios (GT3-APB) se realizará entre el 14 al 18 febrero de 2005, en Bangkok, Tailandia. GT3-APB iniciará negociaciones sobre un régimen internacional de APB. También considerará asuntos de la agenda sobre: uso de los términos no definidos en la Convención; enfoques adicionales para complementar las Directrices de Bonn sobre APB, tales como un certificado internacional de la procedencia de origen/fuente/legal; medidas para asegurar el cumplimiento del consentimiento previo informado de las Partes que proporcionan recursos genéticos y de las comunidades indígenas y locales que proporcionan conocimiento tradicional asociado, y de los términos mutuamente convenidos dentro de los cuales se concedió el acceso; y opciones para los indicadores de APB, en el marco de la evaluación del progreso alcanzado en la puesta en práctica del Plan Estratégico de la CDB. Para más información, contactar a: la Secretaría de la CDB; teléfono: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; E-mail: [secretariat@biodiv.org](mailto:secretariat@biodiv.org); Internet: <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=ABSWG-03>.

La cobertura diaria de APB-WG3 del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* estará disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/biodiv/abs-wg3/>.

*Nota del editor: La lista completa de las próximas reuniones será incluida en la síntesis del GT3-APB preparada por el Boletín de Negociaciones de la Tierra, que será publicada el lunes 21 de febrero de 2005.*